INFORME ACTUARIAL

Señores Directores de

HSBC - Seguros de Retiro (Argentina) S.A.

C.U.I.T.: 30-64310365-2

Domicilio Legal: Bouchard 557 Piso 20. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ref.: Estados Contables al 30/06/2022

He revisado los Compromisos Técnicos de la entidad reflejados en los estados contables al 30/06/2022 con código de barras 6461512779950183251.

Las tareas realizadas incluyen –en la medida en que resulten aplicables– los procedimientos mínimos de control mencionados en el punto e) de la sección 39.13.3. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, según la Resolución SSN N° 38.708.

	Importes en Pesos		
Compromisos Técnicos	Reservas Matemáticas	Fondos de Fluctuación y de Excedentes Positivos	
Asegurados Activos – Planes Voluntarios			
Planes Individuales – En Pesos	82.605.461	13.473.299	
Planes Colectivos – En Pesos	1.239.942.885	308.320.040	
Planes Individuales – Originalmente en Dólares	624.746.481	14.099.301	
Estadounidenses	024.740.401	14.000.001	
Planes Colectivos – Originalmente en Dólares Estadounidenses	3.523.538.611	50.265.243	
Total Asegurados Activos – Planes Voluntarios	5.470.833.438	386.157.883	
Rentistas – Planes Voluntarios			
Planes Individuales – En Pesos	354.562	5.638.433	
Planes Colectivos – En Pesos	102.757	1.132.926	
Planes Individuales – Originalmente en Dólares	31.729.576	6.796.969	
Estadounidenses			
Planes Colectivos – Originalmente en Dólares Estadounidenses	4.547.232	1.818.893	
Total Rentistas – Planes Voluntarios	36.734.127	15.387.221	
Rentistas – Leyes N° 24.241 y 24.557			
Ley N° 24.241			
En Pesos – Resolución Nº 32.275 SSN	1.200.081.556	84.722.419	
En Pesos – Resto de planes	6.023.509.161	1.437.718.495	
Originalmente en Dólares Estadounidenses	363.116.155	0	
Pesificados – Resolución № 28.924 SSN	5.538.181.746	37.151.096	
Redolarizados	10.090.137.472	14.575.605	
Ley N° 24.557			
En Pesos – Resoluciones Nº 32.275 y 32.330 SSN	30.386.546	2.121.081	
En Pesos – Resto de planes	199.290.982	47.098.887	
Originalmente en Dólares Estadounidenses	29.827.335	0	
Pesificados – Resolución № 28.924 SSN	247.568.871	1.936.858	
Redolarizados	441.760.851	0	
Total Rentistas – Leyes 24.241 y 24.557	24.163.860.675	1.625.324.441	
Total Asegurados Activos y Rentistas	29.671.428.240	2.026.869.545	
Total Compromisos Técnicos sujetos a revisión	31.698.297.785		

Detalle de los Compromisos Técnicos sujetos a revisión:

Los Compromisos Técnicos, cuyo cálculo responde a normativa emanada de la Superintendencia de Seguros de la Nación, fueron determinados de acuerdo con las reglas vigentes a la fecha de cierre de los presentes Estados Contables. En los demás casos, los pasivos fueron calculados de acuerdo con las bases técnicas aprobadas por el organismo de control.

Los Compromisos Técnicos derivados de Planes Voluntarios correspondientes a pólizas / certificados emitidos hasta el 31/03/2002, originalmente pactados en Dólares Estadounidenses y no renegociados al 30/06/2022, se expresan en Pesos sobre la base del criterio adoptado por la Compañía, que consiste en considerar US\$ 1 igual al CER de la fecha de cierre de los estados contables, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 8° del Decreto N° 214/2002. Por su parte, los Compromisos Técnicos derivados de pólizas contratadas a partir del 01/04/2002 en Dólares Estadounidenses se convirtieron a pesos al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre: US\$ 1 = \$ 125,23.

La Compañía ha constituido un Fondo de Recomposición por \$ 1.134.976.741 de acuerdo con lo establecido en las cláusulas de rentabilidad excedente correspondientes a los planes de renta vitalicia previsional y de rentas de riesgos del trabajo oportunamente aprobados por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Asimismo, ha constituido una Provisión para la Recomposición de la Reserva Matemática por \$ 5.456.291 en un todo de acuerdo con lo previsto por la Resolución Nº 32.330 SSN y la Resolución Conjunta Nº 32.275 SSN – 008/2007 SAFJP.

A los efectos de la emisión del presente informe, se ha considerado que el concepto de suficiencia requerido en la Resolución N° 38.708 SSN se limita a la adecuada aplicación de las bases técnicas aprobadas por dicho organismo en forma particular o general.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2022

Lucila J. Maldera Actuario T°3 – F°82 - C.P.C.E.C.A.B.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas Anexo firma conjunta

1	. 1	•				
	N	11	m	Δ	rn	•

Referencia: Informe de Actuarios

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.